MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 590 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 4 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 67/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID N° 316.041.----------

Asunción, 7 de julio de 2017.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 67/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID N° 316.041;** donde consta el Informe de Revaluación de fecha 29 de junio de 2017, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución D.G.O.C. N° 1303/2016,** se adjudicó la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 67/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID N° 316.041.

Que, mediante **Resolución D.N.C.P. N° 726 de fecha 02 de marzo de 2017,** la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió en su Art. 1° HACER LUGAR A LA PROTESTA promovida por la firma EUROQUÍMICA S.A. contra la adjudicación del Ítem N° 4, realizada a favor de la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 67/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID N° 316.041"., en su Art. 2° ANULAR la ADJUDICACIÓN efectuada a favor de la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y en consecuencia, RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas".

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Pablo Lezcano,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abg. José Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la **Sra. Dolores Miracca**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., la **Qca. Fca. Marina Quintana,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la **Qca. Fca. Graciela Valenzuela,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado su Informe de Revaluación de fecha 29 de junio de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 590/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM Nº 4 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID Nº 316.041.----------

que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en atención a lo resuelto por la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas, mediante Resolución D.N.C.P. N° 726/2017.

Que, en el citado Informe de Revaluación, se observa el nuevo análisis de las ofertas presentadas en el Ítem Nº 4 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID Nº 316.041", donde finalmente **el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Item Nº 4. Catéter Intravenoso Periférico a la empresa EUROQUÍMICA S.A., por cumplir los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar el Ítem Nº 4. Catéter Intravenoso Periférico de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID Nº 316.041,** a la firma EUROQUÍMICA S.A., conforme al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 590/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM Nº 4 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID Nº 316.041.----------

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
4	Catéter Intravenoso Periférico	Envase estéril individual en origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	150.000	300.000	2.090	313.500.000	627.000.000
									313.500.000	627.000.000

Monto Total Cantidad Mínima de Adjudicación: 313.500.000.- (Son guaraníes trescientos trece millones quinientos mil). IVA INCLUIDO.-

Monto Total Cantidad Máxima de Adjudicación: 627.000.000.- (Son guaraníes seiscientos veintisiete millones). IVA INCLUIDO.-

Artículo 2° Adendar el Contrato suscrito con la firma EUROQUÍMICA S.A., a los efectos de incluir el Ítem Nº 4, de conformidad al artículo precedente.

Artículo 3° Adendar el Contrato suscrito con la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., a los efectos de excluir el Ítem Nº 4, inicialmente adjudicado.

Artículo 4° Ordenar que las Adendas respectivas, se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° Determinar que todos los demás artículos de la Resolución D.G.O.C. Nº 1303/2017, como así también los cuadros de precios adjudicados, no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 6° Anexar a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. Nº 1303/2017.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO 07-07-2017 DPTO. CONTRATOS GARANTÍAS DGOC MSP Y BS

SB/ce